



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

PLENOS Y LIMITADOS

En el artículo precedente dejamos consignado la división en que vive la familia del Magisterio en sus dos grandes miembros que la componen, *plenos y limitados*, cada vez más ir-reconciliables, más distanciados por rancios antagonismos que procedieron de los que ellos creían «intereses encontrados» y que en realidad no es sino un equívoco que sufrió la una parte y llevado de tal suerte, lejos de subsanarlo, hemos de lamentarlo todos.

No señalaremos aquí las causas que motivaron tan grande mal, hartas repetidas por aquellos de buena voluntad que se interesaron en la unión y la paz, sin cuya armonía no se puede obtener la fuerza y resistencia que son consustanciales a todos los cuerpos que han de luchar denodadamente para el completo triunfo de sus reivindicaciones; solo a poner de manifiesto del modo más desnudo—para que se sepa de una vez—quiénes son los culpables de tamaño... se encamina el presente trabajo.

A poco que ahondemos esta cuestión, veremos, que toda la culpa recae sobre la alta y campanuda Permanente. Porque la Permanente se creó o debió crearse como un organismo extrajudicial que deliberara en materias pedagógicas, trazara pautas en el orden escolar y velara por los intereses del Magisterio, acogiendo por los derechos del maestro, por ser como la condensación de todas las asociaciones, que todas en ella están representados; si no se creó con este fin, como otros organismos que deliberan y piden, y son portavoces de las instituciones que representan, facilitando y prestando luz con su obra a la labor del Gobierno, sino para atender a fines bastardos cuando no personales, maldita la falta que hace ni el papel que supone... Y el papel que representa la Permanente es bien bochornoso y reprobable, un papel de egoísmo.

Pudiera aventurar estos juicios ateniéndome solo a mi pensamiento, sin temor a equivocarme, con solo coleccionar la labor egoísta de la Permanente, pero si se me cree excedido en mis descarnados juicios y exagerado en mis amonestaciones, yo diré cómo se expresaban tres vocales de la Permanente, y por este tenor adivinareis el sentir de la Comisión, suponiendo que en el seno de una Comisión no quepan discrepancias de pareceres y de miras entre sus miembros.

Fué en un café de la Corte, y sacando a plaza la cuestión que nos ocupa, dijéronme dichos vocales que los *limitados* serian siempre limitados y hasta tuvieron, en sus frases desmedidas, denuestos y escarnios para estos humildes, juzgándolos al igual de los de «aptitud». Para aquellos señores no había más maestros que «los plenos». Yo, entonces, les dije que hablaran con más comedimiento y con más amor al compañerismo, y que supieran que, quien tenían delante, era «un limitado», que bajo ningún concepto se cambiaría por ellos. Esta es la verdad de lo sucedido y que por decoro y acatamiento a la Permanente me he callado, dando con esto una prueba de respeto y de amor a la clase.

Conque ya lo sabéis, «señores limitados». La Permanente no se muestra propicia a volver por vosotros, no ha hecho nada, no quiere hacer nada en vuestro favor y ampa-

ro, tratándoos despectivamente como se trata a inferiores, a inútiles, a humiliados. Ha calculado mal las consecuencias. Como un Estado Mayor que lanzara planes de guerra mirando solo a la victoria para repartirse para sí todo el botín, sin sospechar una sublevación, la Permanente no ha pensado en que la retaguardia—que son «los limitados»—pudiera sublevarse.

No he leído relaciones de asociados ni estadísticas, pero suponiendo que la Nacional consta de doce o catorce mil asociados y de estos, ocho u diez mil sean «limitados»—porque todos o casi todos «los limitados» son socios—, restándole a la Nacional esta cifra, ¿qué le queda? ¿Y a esto ha venido a parar la unión por la que todos suspirábamos?

Porque «los limitados», dando pruebas de amor propio y de dignidad como hombres conscientes, deben retirarse de la Nacional donde les desprecian, constituyendo un cuerpo aparte capaz de defenderse por sí mismo; ¡vaya si lo harán!

¡Cuántas veces abogué desde la Prensa pública y profesional, con un desinterés como nadie—porque yo apenas si he comido nunca ni pienso comer de la escuela—por una unión santa, fraternal, irrompible para el Magisterio, porque la unión es fuerza, y sin la fuerza no hay nada, y ahora que la veo en este estado deplorable, amenazando ruina, hundiéndose otra vez en el polvo, ¡qué doloroso me es!

Mas ya lo tengo dicho ha tiempo; el Magisterio español, muy digno y respetable por razones de cultura, carece de educación social; por eso no me extraña la falta de solidaridad en él.

Pero ya que la Permanente con su torpeza y falta de amor al compañero—porque suya es la culpa, que siendo la encargada de velar por los intereses de todos no lo ha hecho, consintiendo en su dejación cayera sobre el Magisterio una mancha la más fea, como es la creación de dos escalafones, que es mengua y menosprecio para unos y vergüenza para todos porque pierde en dignidad la clase—ha dado lugar por no interceder con su influencia cerca de los Poderes públicos para dispensar esa afrenta, trayéndonos a este estado de cosas, «los limitados» debéis de defenderos por cuenta propia para conseguir el logro de vuestras justas aspiraciones, sin la ayuda y protección de nadie, que ya veis os las tienen negadas, aun de aquellos mismos que por compañerismo viéranse obligados a ayudaros.

JUAN BAUTISTA SOLAZ.

Semillas.

Se ruega su reproducción en toda la Prensa profesional.

A BONDAD Y SABIDURIA...

Compañeros: Os considero enterados del artículo suscrito por el Inspector D. G. Vera «Delimitando situaciones», inserto en el núm. 37 de «Renovación».

No sé si alguno de vosotros merecerá los dictámenes que se permite aplicarlos. Al leer apenados ese trabajo, recordaría por su analogía en la incoherencia aquel otro también desdichado suyo que enarbo-

ló *Renovación* como bandera en su primer número, y que piadosamente pensando nos resistimos a comentar.

No es nuestro propósito contestar a las vaciedades de ese laberíntico escrito ni corresponder con insolente lenguaje al que en él se emplea. Nos mueve solamente al comentario, la reflexión que nos sugiere el que, quizá a la misma hora en que con espíritu elevado escribían los señores López y Romanillos la sentida carta que en LA ORIENTACION leeriais, se entretenía el señor Vera en emborronar cuartillas llenas de insana pasión para insultar a compañeros nuestros; como asimismo el puntualizar cómo un Inspector impunemente puede injuriar a maestros, con lenguaje tan impropio de su cargo y alejado de toda corrección. No hay derecho a tolerar tales impertinencias.

Nos dice este célebre Inspector, que su *conducta es buena mejor que sabia*, y que esa sabiduría que el mismo nos confiesa en su peregrino artículo, la adquirió a fuerza de estudio y trabajo; holgaba esa confesión, porque todos sabíamos que el Sr. Vera era *hombre de estudio*. Estudió con ahínco para oposiciones a escuelas y tuvo la desgracia de no conseguir la modesta de Horche que él ansiaba; siguió con fervor grande estudiando para las oposiciones restringidas y para actuar en las oposiciones de inspectores, y consiguió al fin que en la cuarta de estas últimas reconociera su sabiduría el tribunal.

Es pues palpablemente notoria la sabiduría del *maestro-inspector*: ¡ástima grande que con ese bagaje se vieran privados de su ciencia los maestros de Cáceres, después de un expediente que allí hubo necesidad de formar y en el que intervino como Inspector un Consejero de Instrucción pública, y que los maestros de Toledo no tuvieran durante mucho tiempo la gloria que a nosotros nos cabe de ser visitados por tan eximio jefe.

¿No es ocioso también que dicho Inspector haga resaltar en sí la bella cualidad de bueno, cuando nadie puso en duda su bondad? ¿no están ahí además para pregonarla a voces en Clares, Torremocha del Pinar, Villanueva de Alcorón y en otros muchos pueblos?

De la esterilidad de la Inspección nos ocuparemos otro día; ¿quiere el señor Vera decirnos para entonces cual fué su labor como Inspector en las tres provincias que ha servido durante los tres y pico de años que ejerce el cargo? Merecería la pena de que todos lo conociéramos contado por el propio interesado.

Y vamos a terminar por hoy con un nuevo ruego a nuestro ilustre jefe: ¿por casualidad sabe, y quiere decirnoslo quién es la persona que con seudónimos dedica sus ocios de poco tiempo a esta parte en insultar a compañeros nuestros? ¿Sabe por ventura, quién es el autor de la división ocasionada también de poco tiempo a esta parte en el Magisterio de la provincia y cuales son los móviles que impulsaron a cometer tales desguisados que ha dado muerte a la Sección de Socorros?

Compañero querido: Tú que te afanas por cumplir con tus sagrados deberes ajeno a toda intriga, y que encubiertamente has sufrido injuria grosera, comprenderás en el deber que estoy de defenderte ante tales insolencias. Ya ves que pongo freno a toda pasión y que acomodo mi lenguaje para defenderte al que nos debe ser peculiar como educadores. Lo mismo haré en adelante: no temas pues, a cualquier amenaza que se te infiriera, pues en defensa tuya saldría siempre tu compañero.

PERFECTO CLARIDADES.

Para el señor Dilla

Se lamenta el señor Dilla de que no conviene a los de su partido como presidente del mismo, y de que no sabe, ni sabe nadie, lo que querrá el amigo Rodríguez. En cuanto a nosotros se refiere, vamos a sacarle de una duda.

Nos es indiferente que sea él u otro cualquiera, el Presidente de la Asociación; lo que no puede convenirnos, ni debemos querer, es que desempeñe ese cargo quien no le preocupa el cumplimiento de los deberes que le impone; y como él se encuentra en este caso, es la causa de que no le queramos de Presidente. ¿Sabe ya el señor Dilla lo que quiere el leader de Quer y por qué lo quiere?

D: esperar es, que la delicadeza del señor Dilla se demuestre.

Quer.

FAUSTINO A. RODRÍGUEZ

SOBRE EL AUMENTO GRADUAL DE SUELDO

En otro lugar publicamos la circular del señor Gobernador, y de paso felicitamos a los Sres. Maestros interesados; en esta ocasión, como siempre, tuvieron un celoso defensor de sus intereses en el Inspector Jefe de esta provincia, que gestionó con éxito cerca de sus excelentes amigos ilustre hombre político Sr. Bergamín y el Director general de Administración Sr. Luna Pérez, cuando estuvieron recientemente en el Ministerio de la Gobernación, la favorable resolución de este pleito.

- ADIÓS -

El señor Dolado nos anuncia su retirada. Sensible es que nos veamos privados en la contienda periodística de sus trabajos, los cuales pretendía inconscientemente que nos sirvieran por modelos.

Los motivos que le impulsan a tomar tan extrema resolución no son los que expone: indudablemente, es debido a la certeza con que fueron dirigidos nuestros proyectiles telégraficos, que aunque para él hayan merecido la consideración consabida, no es extraño; es propiedad de todo elemento renovador, juzgar así a cuanto se opone a sus santos ideales.

Dice: «me decido a no escribir más para quien no sabe interpretar el castellano, ni entiende de reglas de urbanidad y buena crianza.»

Eutendemos que no son dignos de consideración tan despiadada nuestros lectores, que es para quienes se escribe, y en nombre de ellos le damos las gracias más expresivas por tanta fineza con que se desdice.

Digános cuanto le venga en gana con razón o sin ella, en cuyo caso nos defenderemos, y deje en paz a tantos otros que para nada se meten con su ilustre personalidad.

Si el camino que le señale la brújula de sus ideales es el que indica, en él nos encontrará por ser desde el que venimos haciendo nuestra campaña, y entonces se convencerá de lo infundadamente que nos juzga, y de la ligereza con que ha procedido para con nosotros. De que haya sido guiado por la *pasión insana* con que nos ha calificado, no somos culpables, y por ello no anunciamos nuestra retirada.

Quer.

FAUSTINO A. RODRÍGUEZ

SECCION OFICIAL

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE GUADALAJARA

Terminado el plazo concedido por esta Sección para que los interesados formularan las reclamaciones que juzgasen pertinentes contra la gestión del habilitado que ha sido de los maestros nacionales de los partidos judiciales de Molina y Sigüenza, don Mateo Sabino Valero, por el presente edicto se emplaza a este señor para que en el término de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, se persone en esta oficina para responder a las reclamaciones presentadas; quedando advertido el Sr. Sabino Valero que en el caso de no formular sus descargos, debidamente justificados, se procederá a dar al expediente respectivo la tramitación que corresponda.

Guadalajara, 10 de septiembre de 1920.—El jefe de la Sección, Trinidad Yáñez.

(Gaceta 15 septiembre.)

CIRCULAR

Como consecuencia de la circular que el que suscribe publicó con fecha 2 de Septiembre actual y que apareció en el «Boletín oficial» de la provincia, correspondiente al día 3, se han recibido en esta Sección comunicaciones oficiales y cartas de los señores Maestros, interesando aclaraciones y exponiendo dudas relacionadas con el sentido y alcance de aquella circular. Solicitan otros la devolución de los proyectos de presupuestos que formularan con anterioridad al presente mes, a fin de hacerlos de nuevo, conforme a las reglas últimamente dictadas por la Superioridad.

El contestar a aquellas cartas y el proceder a la devolución de presupuestos que se interesa por algunos, bastantes Maestros, daría a esta Sección un trabajo que, sobre ser penoso, sería también completamente inútil, y distraería y robaría tiempo que se debe dedicar a quehaceres preferentes y aún más interesantes para los mismos Sres. Maestros de la provincia.

En virtud de las razones apuntadas, el que suscribe hace saber:

1.º Que no se ha aumentado el descuento que gravaba anteriormente al material de las escuelas diurnas, sino que se trata solamente de un cambio de aplicación del 10 por 100 que se descontaba antes a favor de la Junta de Derechos Pasivos del Magisterio, y cuyo importe recibirá ahora directamente la Administración Central. De modo, que no se hace un descuento del 10 por 100 para derechos pasivos y otro 10 por 100 para la administración Central, como algunos Sres. Maestros han creído.

2.º Que subsisten los mismos otros descuentos que venían figurando en anteriores presupuestos.

3.º Que las cantidades que han de figurar en los proyectos de presupuestos escolares que ahora se formulen, son también exactamente las mismas que aparecían en años anteriores, sin que tengan variación alguna, aunque los haberes personales del Magisterio se hayan elevado últimamente.

4.º Que tampoco ha experimentado aumento

ninguno la consignación del material de las clases nocturnas, que sigue siendo igual al de años anteriores.

5.º Que habiéndose ordenado que se haga también la deducción del 10 por 100 del material de las clases nocturnas de adultos a fin de aplicar la cantidad correspondiente a favor de la Administración Central, se consignará ese nuevo descuento y los que anteriormente gravaban este material de adultos.

6.º Que cuantos proyectos de presupuestos se hayan formulado por los señores Maestros con anterioridad a la circular de esta Sección de 2 del corriente se declaran nulos, sin que proceda su devolución a los interesados, que quedan obligados a hacer otros nuevos presupuestos en los que se tenga en cuenta cuanto se previene en este escrito.

7.º Que igualmente se declaran nulos, sin que tampoco proceda su devolución, todos aquellos otros presupuestos hechos con posterioridad a la circular citada, pero en los que no se cumple los requisitos que se expresan en la presente, y por tanto los Maestros correspondientes están obligados a formular de nuevo sus presupuestos.

8.º Que las Sras. Maestras que hicieran su proyecto de presupuesto con anterioridad a estas instrucciones y que hubieran incluido el descuento del 10 por 100 para la Junta Central de Derechos Pasivos, tendrán entendido que el importe de tal impuesto se aplicará a la Administración Central y que, por consiguiente, no tienen necesidad de hacer de nuevo sus presupuestos.

9.º Que el proyecto de presupuestos que ahora se haga debe comprender el actual ejercicio económico que empieza en 1.º de Abril de este año y termina en 31 de Marzo de 1921; y

10.º Que siendo necesario que a la mayor brevedad posible obren en esta Sección todos los presupuestos escolares, se señala como plazo improrrogable para la remisión de los mismos a esta oficina la fecha de 30 del mes corriente; pasado este día se dará cuenta a la Superioridad para la sanción que crea conveniente imponer a los Maestros que no hayan cumplido este servicio.

Guadalajara 17 de Septiembre de 1920.—El Jefe de la Sección, Trinidad Yáñez.

(Boletín oficial de 22 septiembre.)

JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

CIRCULARES

No habiéndose cumplimentado por algunos señores Alcaldes la circular de esta Junta de mi presidencia, núm. 153, de fecha 28 de Junio último, sobre reorganización de las Juntas locales de Primera enseñanza, y habiéndose hecho defectuosamente por otros por no atenerse a lo prevenido en la 4.ª disposición transitoria, sobre vocal maestro, de la Real orden de 25 de Junio de 1913, he resuelto ordenar lo siguiente:

1.º Que a la mayor brevedad se remitan a esta presidencia las ternas correspondientes por aquellos Alcaldes que no lo hubieran ya efectuado, teniendo para ello en cuenta lo preceptuado en la citada circular.

2.º Que se haga la designación de vocal maes-

tro por todos aquellos Alcaldes que no lo hubieran realizado o que hubieran propuesto más de un maestro, y que tengan en cuenta la preferencia que para esos cargos tienen los maestros propietarios sobre los interinos.

Lo que pongo en conocimiento de las mencionadas autoridades locales para su más exacto y rápido cumplimiento.

Guadalajara 18 de Septiembre de 1920.—El Gobernador, Eladio Santander.

Comunicada en fecha 18 del próximo pasado Agosto a la Diputación provincial la Real orden que en 22 de Julio me trasladara el Ilmo. Sr. Director General de Administración, transmitida a esta junta de mi presidencia en 30 del mismo mes sobre obligación de satisfacer a los maestros de la provincia que figuran en las tres primeras categorías del Escalafón provincial el aumento gradual de sueldo por el año 1919 y siguientes, aquella Corporación se ha dignado contestar, que en la sesión ordinaria celebrada el día 2 del actual, se acordó que en el próximo presupuesto ordinario se consigne el crédito suficiente para el pago de dicho aumento en el ejercicio corriente y por los años que dejó de ser percibido.

Lo que traslado a los Sres. Alcaldes para que lo hagan llegar a conocimiento de los Sres. Maestros interesados.

Guadalajara 20 de Septiembre de 1920.—El Gobernador-Presidente, Eladio Santander.

CARTA ABIERTA

Sr. D. Francisco Ruiz.

Estimado amigo: En el escrito que aparece en LA ORIENTACION del día 17, firmado por V., con el epígrafe «Los puntos en las fies», declara que *no puede permanecer en una sociedad que se transige lo intransigible, se tolera lo intolerable y se deja en tinieblas un asunto que debe estar más claro que la luz del día.*

Como Presidente de la Asociación de Maestros del partido de Molina, a la que V. alude, le invito a que especifique y concrete explícitamente esos hechos intransigibles, intolerables, y el asunto que se deja en tinieblas, determinando personas, con el fin de dar cuenta de ello en la primera sesión y discutir en familia, esto es, en el seno de esta Asociación, cuanto proceda sobre tales hechos, para satisfacción de V. y de todos los demás.

Temo que V. resulte acusador de sí mismo, porque, como uno de tantos socios con voz y voto en las sesiones a que ha asistido, ha pedido denunciar verbalmente los referidos hechos, se hubieran discutido y solucionado convenientemente, y no me negará que esto hubiera sido más acertado que lanzar después a la publicidad, aunque de una manera vaga, acusaciones de índole indeterminada en desdoro y perjuicio de esta Asociación y de cada uno de los asociados, cuyo prestigio me incumbe defender. Y si sospecha V. que algún socio en particular ha delinquido en algo, nada más justo que juzgarle para hacerlo responsable de sus actos, o para restituirle todos sus honores, caso de que resultare inocente.

Jamás la colectividad ha de cargar sobre sus hombros la responsabilidad y el desprestigio que para ella resulta con acusaciones como las hechas por V.; si hay alguna mancha individual, que solo ensu-

cie la frente del que la haya ocasionado, porque no es justo que a tabla rasa se le imputen a esta sociedad faltas o vicios que solo afecten a algunos de sus individuos.

Espero su contestación en la forma que mejor le parezca para citar a sesión si los hechos denunciados fueran graves, o para no molestar a los socios si resultaren bagatelas o frivolidades que no requieran discusión perentoria.

De V. affmo. s. s. q. b. s. m.,

AL E JANDRO SÁNCHEZ.

Castellar de la Muela.

CARIDAD

LOS SOCORROS Y LOS LIMITADOS

Un distinguido compañero dirígeme atenta carta, cuyos párrafos esenciales dicen: «He leído su artículo publicado en LA ORIENTACION denominado Caridad, quedando entusiasmado de él y únicamente no estoy conforme con lo que dice V. en el párrafo 22.

La cuota debe ser proporcional a la edad del socio.

Y digo que no estoy conforme, porque los que pertenecemos a esa Asociación, desde que se fundó, y hemos pagado religiosamente, no debe nos de perder los derechos adquiridos. Únicamente lo que procede, es que se exija al que ingrese de ahora en adelante lo que se acordó por la Provincial en el Reglamento publicado el 2 de abril del año actual, en su Capítulo 6.º, referente a ingresos y que en la letra (d) dice así: La cuota de entrada de los compañeros que en lo sucesivo ingresen, consistirá en 10 pesetas para los que no hayan cumplido los 30 años; 20 pesetas para los de 30 a 40; y 30 pesetas para los de 40 a 50 años, edad máxima pasada la cual no podrá ingresar.

En la forma que V. dice, pudiera darse el caso, de que los que figuramos en dicha asociación, o hace más de un año, no pudieramos ser socios, por pasar de los 50 años, después de haber pagado religiosamente hasta la fecha.

Además, que lo mismo puede fallecer un joven, que un viejo, habiéndose dado el caso de que en la mayoría de los socorros, pagados hasta hoy, no llegaba el causante a los 40 años.

Mi opinión es, además, que la cuota mensual, en vez de 1 peseta debe de ser de 2 y con ello y quitando los anticipos, creo se podrían dar 1.500 pesetas, que es lo que primero se propuso y se acordó.

Después de dar las gracias a mi afectuoso y distinguido comunicante, por sus cariñosas e inmerecidas frases de elogio, gustoso paso a decirle con fraternal afecto:

Parte V. de un gran error, de un absurdo ilógico, de una falsa interpretación, mi estimado amigo: Las leyes no tienen efectos retroactivos. Así pues, el que ingresa en un destino, carrera, profesión o asociación al amparo de un Código, Reglamento o contrato, conserva siempre y en todo caso los derechos adquiridos.

Son los sagrados intereses creados; por consiguiente, no puede darse el caso de que pierda V. sus derechos de socio si ahora se fijan tales o cuales condiciones; ¿era V. socio antes? pues tiene V. unos intereses creados, que hay que respetárselos a V.; a todos los que ya eran socios; porque ni sería legal, ni justo, ni serio, ni equitativo el negárselos ni a V. ni a ninguno de los antiguos socios, ¿comprende?

Otra equivocación de V. es la de suponer que al modificarse el Reglamento Vdes. pueden perder sus derechos. ¡Le repito a V. que no! Pueden Vdes. estar tranquilos en esto. No es una sociedad nueva la que se funda. ¡No! es la antigua de «Socorros y anticipos» que se reforma, se reorganiza sobre nuevas bases más democráticas, equitativas y justas, con entera independencia de todas las demás Asociaciones, con el fin de que en la sublime y hermosísima obra de Caridad, estemos todos los que nos honramos con el digno nombre de maestros, cualquiera que sean nuestras ideas, nuestras aspiraciones, situación, sexo o categoría.

Ante el frío cadáver del compañero; la orfandad tristísima del tierno vastago; y el desamparo cruel de la esposa amada, deben cesar todos los demás sentimientos, enmudecer las pasiones, borrarse las diferencias y unidos todos por el dolor de la familia, por el amor al compañero y por el deber que tenemos los cristianos, de amar a nuestro prójimo como a nosotros mismos amparándonos los unos a los otros y hacer el bien; acudir en socorro del desvalido enjugando sus lágrimas, vistiendo al desnudo, consolando al triste, dando de comer al hambriento, practicando la excelsa y soberana virtud de la Caridad, summu y compendio de todas las virtudes y perfecciones del hombre honrado.

Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia.

Hágase el milagro aunque lo haga el diablo.

Dice V. que no esta conforme con la cuota proporcional a la edad?

A mi juicio, es lo más equitativo, y en esto no hay perjuicio para nadie, porque al ser proporcional a la edad, es proporcional a la categoría, o viceversa, mientras más categoría más edad (salvo los limitados) y esto es lo corriente en las sociedades de seguros.

A V. le parece que la cuota por edad no es equitativa, porque lo más no puede morir el joven que el viejo?

Desde luego, nadie tiene segura la vida, pero lo natural, lo lógico, lo matemático, es que el porcentaje de mortalidad sea más elevado en los viejos que en los jóvenes. Es ley de la naturaleza, que se cumple fatalmente.

Si uno se hace socio a los 28 años, muera a los 68 y está 40 años en los Socorros pagando 2 pesetas mensuales, abonará en ese espacio de tiempo 40x12x2=960 pesetas; pero el que solo está desde los 48 años a los 68 años, o sean 20 años, ingresa 20x12x2=80 pesetas y lleva la ventaja de estar más próximo a recoger el fruto de su previsión. Es decir, que el que está 40 años recoge como el que está solamente 20, 10, 5, o 1. Por 900 pesetas se tienen los mismos derechos que por 48, 240, 120, 70, etc.? valiente disparate o Linneo, Darwin, Cuvier, y demás naturalistas estaban locos y Pitágoras, Arquimedes, Euclides, Echegaray, eran unos tios fiecos, empuñados.

Fijense mis compañeros en esto, y verán si para la prosperidad de Socorros es más conveniente la cuota fija o si tiene más ventajas, más prácticos resultados, y no es más justa y equitativa la cuota proporcional al sueldo o a la edad.

Algunos compañeros me han felicitado por mi actitud, otros discrepan en cuestiones de detalle. Yo, ni soy infalible, ni tengo la pretensión de que mi voluntad prevalezca sobre todas; discuto sereno, con el pensamiento, el corazón y la vista puesto en un solo y generoso ideal.

Solamente pretendo convencerlos y llevar a vuestro ánimo, que es un deber de humanidad, de compañerismo, de dignidad y amor propio, mantener a toda costa, dar vida próspera, independiente y esplendorosa a la Asociación de Socorros, que es el pan de nuestros inocentes huérfanos y de las desvalidas viudas.

Memento homo que ad pulvis eris et ad pulvis te reverteris.

Que nuestra campaña no es estéril y que nuestros razonamientos no han caído en el vacío, lo prueba la propuesta de la Permanente de la Provincial que dice: 1.º Con el fin de permitir a los maestros limitados su campo de acción fuera de la Provincial y sin embargo que queden en Socorros, reformar el artículo que esto restringe.

2.º Que desaparezcan los anticipos, reformando para ello el Reglamento.

La razón, la justicia y el buen criterio acaban por vencer siempre.

Finalizo, diciéndoles a todos mis compañeros: ¡Estad tranquilos que aunque os separeis de la Nacional, no perderéis vuestros derechos adquiridos en Socorros, porque es lo legal, lo lógico, lo justo, lo natural, lo honrado y digno! ¡Ingresad todos en la «Asociación de Limitados», que ella vela por el pan de vuestras viudas y huérfanos!

Os saluda a todos vuestro Presidente

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

Guadalajara 20-9-1920.

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Atienza

Acuerdos tomados en la sesión del día 12.

1.º Retirar la dimisión presentada por el socio-Secretario, el que seguirá desempeñando el mismo cargo, en virtud de los acuerdos siguientes:

2.º Que se le exija al representante Provincial ante la Nacional, gestione en la misma, para que no haya separación de Escalafones, y cuando esto no pudiera conseguirse, cuando menos se vea el medio de que todos los Maestros que lleven diez años de servicios en propiedad se les levante la nota de «Derechos limitados», y para los que no lleven este tiempo, se restablezcan las oposiciones restringidas en las capitales de provincia según estaban establecidas.

3.º Que los Maestros de Derechos limitados presentes e interinos, están conformes en seguir perteneciendo a esta Asociación Provincial y Nacional, siempre que vean defendidos sus derechos.

4.º Que se les *emplace* a los periódicos profesionales *ORIENTACIÓN* y *Renovación* para que si en el término de un mes no cesan las controversias particulares, los

Maestros de este partido se verán precisados a darse de baja de uno y de otro como suscriptores.

5.º Protestar de la subida del precio que hace el periódico «Magisterio Español», por creerla exagerada.

6.º No admitir las dimisiones presentadas de los socios en virtud de los acuerdos 2.º y 3.º

7.º Dar de alta en la Sección de Socorros y anticipos a los socios que no lo eran, de este partido, D. Atanasio Hernando, Maestro de Bochones, D. Cremencio Ortega, de Higes y D. Basilio Alonso, de Casillas, dando cuenta a la Provincial para que previa la cuota de entrada que les corresponda pagar se les remitan las correspondientes patentes.

8.º Rogar a todos los socios de este partido abonen las tres pesetas de la cuota que se adeuda por los meses de Junio, Julio y Agosto, en las respectivas Secciones, para que los Sres. D. Eusebio Bravo, D. Francisco Sanz y D. Esteban Ayuso lo hagan al Tesorero D. Valeriano Aparicio, el cual tiene ya recibidas las de algunos socios, y una vez en su poder las remita al Sr. Tesorero de la Provincial, dando ejemplo a los que desean muera tan benéfica institución

9.º Que estos acuerdos se publiquen en los periódicos profesionales «Renovación», *ORIENTACIÓN* y «Magisterio Español». En copia.

Atienza doce de Septiembre de 1920.—El Presidente, Eusebio Bravo.—El Secretario, Claudio Parra.

ASOCIACIÓN PROVINCIAL UNIÓN DE MAESTROS LIMITADOS E INTERINOS DE GUADALAJARA

Sr. Presidente de la Asociación provincial del Magisterio de Guadalajara.

Distinguido compañero nuestro: Siendo una gran mayoría los *limitados* que integran el magisterio de esta provincia, y habiendonos constituido en Asociación independiente, en su nombre, y en cumplimiento del deber que tenemos de velar por su prestigio e intereses, nos dirigimos a V. para decirle:

1.º Que al reorganizarse la «Sección de Socorros» es preciso que en el *Consejo de Administración*, tengamos la representación que por nuestro número nos corresponde.

2.º Que en *Consejo de Redacción* del periódico «Renovación» debe figurar la presidencia de nuestra Asociación con el mismo derecho que esa presidencia.

En espera de su grata contestación le saluda.—La Directiva.

CONVOCATORIA

Me permito rogar a la «Asociación Provincial» designe tres representantes que en unión de otros tres de la «Asociación de Limitados», y de los Sres. Habilitados, celebren una conferencia en esta capital el 3 de Octubre con el fin de reorganizar la «Sección de Socorros» sobre nuevas bases haciendola independiente y fuerte.

HOMENAJE

a la Excm. Sra. Condesa de Romanones, para ofrecerle las insignias de la Gran Cruz de Beneficencia:

	Pesetas
Suma anterior.....	43 30
D.ª Escolástica Riera, maestra de Abanades.....	1
D.ª Genoveva Rojas, id. de Cantenera.....	1
D. Miguel Sánchez Cobos, maestro sustituido de Hinojosa del Duque.....	1
D. Mariano Chueca, maestro de Guadalajara.....	2
D. Diego Rus, maestro de Aranzueque.....	1
D.ª Pilar Pujante, id. id.....	1
D.ª Dolores Navarro, id. Pastrana.....	1
D.ª Carmen García Esteban, id.....	1
D.ª Loreto Martínez, id.....	1
D.ª Manuela Aguirre, id. de Valdenuño.....	1
Suma y sigue.....	51 30

Cuantos Maestros deseen contribuir a este homenaje, pueden remitirnos las cantidades que deseen en sellos de Correos o por Giro Postal.

PARA EL SEÑOR DILLA

También yo puedo publicar la carta que el señor Dilla remitió a los compañeros del partido de Guadaluajara, hace tiempo, solicitando el voto, si mal no recuerdo para unirlo con la mayoría, circunstancia sospechosa que no existe en la nuestra, pues se dice claramente para qué es. Como nos enseñó el camino de las cartitas, por él hemos seguido; pero no a escondidas, pues en la Concordia y ante varios compañeros, le entregué un ejemplar, al día siguiente de remitirlos.

Si le envían o no la cartita la mayor parte, debió convocar a sesión, como dió palabra de ello, y demostrar que tiene la mayoría.

El habilitado más tonto y jactancioso, no dice que se está porque tiene mayoría que no se atreve a echarle, conque no diga V. esas cosas, porque nadie le creerá.

Por último, eso de «serán cuotas de medio por ciento debidas y quedadas por los habilitados en su bolsillo a la sombra de la condescendencia y mansedumbre de socios», nos reservamos el derecho de examinarlo detenidamente para que lo pruebe, pues ya sabe que, por más que me insistió en mi casa para que me quedara el medio por ciento que le correspondía, me negué en absoluto.

MARIANO CHUECA.

PARA LOS MAESTROS LIMITADOS Y SU DIGNO PRESIDENTE

Leo con disgusto la dimisión que, del cargo de Presidente de la Asociación de Maestros limitados e interinos, hace D. Rafael Lechuga, y aunque prematura y por lo tanto inadmisibile, pues goza de la confianza de todos sus asociados, reconozco que, dados los motivos en que la funda, máxime tratándose de un hombre de la dignidad y entereza de carácter de él, hay causa para ello. Da dolor, pero hay que confesarlo: nunca se presentó en el Magisterio (y cuidado que tenemos todos en general mejoras que conseguir si se quiere que la Escuela dé los resultados que fueran de apetecer), asunto tan importante e íntimamente relacionado con lo más sagrado en el hombre, cual es el honor que, altamente ultrajado, hemos de ponerle a salvo los limitados que tenemos concepto de él, apelando (ni aun esto debió necesitarse toda vez que cuestión tan claramente humillante y nunca merecida como la que defendemos hubo de levantar en máxima manifestación a cuantos nos cabe la desgracia de, por no haber tenido unas pesetas para sufragar gastos de oposición, ser limitados), a procedimiento dignos de propaganda, sin perdonar trabajo de correspondencia, el noble objeto que en la conciencia de todos entrará, y así y todo de los 430 que somos en la provincia, sólo setenta, setenta sólo, han acudido a su defensa nombrando una junta provincial a la que me honro en pertenecer con la esperanza fundada de que no quedaría un limitado sin que integrase la Asociación; pero ¡oh!, una pequeña parte la forma; ¿será que están conformes con el baldón de limitados ese resto enorme, considerándose bien limitados? Numerosas suposiciones acuden a mi imaginación emanadas de la actitud de esos señores, pero la educación de que debemos dar pruebas, me impide exponerlas y sólo me limito a rogarles acudir presurosos al llamamiento de nuestro digno Presidente, teniendo presente lo que lleva hecho, y contribuyendo con la cuota de entrada y mensual establecida, toda vez que, sin número mayor de asociados más escasez de recursos, mal se pueden llevar a efecto las mil gestiones a realizar. Imitad el ejemplo de los dignísimos compañeros Generoso Hernando, Juan Bautista Solaz, Martín Ricote, Guerrero, y otros que aun desempeñando cargo dentro de las Juntas de partido en la Asociación a que antes de provocarse el cisma existente todos pertenecíamos, los renunciaron, demostrando virilidad y honor, para ponerse a la disposición de sus hermanos verdaderos, de los que teniendo intereses comunes elevarán

peticiones también comunes a los Poderes públicos. A estos, a cuantos componen la Junta suplico, manifiesten al señor Presidente que continúe en su puesto y siga haciendo labor.

Para terminar, os diré; que no sigáis con vuestra indiferencia dando motivos para que nuestro laborioso Presidente siga en su actitud, o vuelva otra vez, pues sería vergonzoso que así fuera, y nos veríamos todos incapacitados para serlo, porque ante tanta frialdad nadie se atreverá a sustituirle, por lo que daríamos al traste con lo hecho, y caeríamos de lleno dentro del círculo infame en que unos cuantos quieren colocarnos.

Querido Rafael, te conozco bien, y sé que precisamente tu buena fe e inquebrantable decisión, te movió la idea de dimitir, y, por eso, te perdono; pero ten presente que con ello has podido levantar un grave conflicto que todo el que siente un ideal debe evitar; motivos tienes, pero hoy que eres necesario en la Presidencia, debes retirar tu dimisión, la cual nunca debiste presentarla hasta celebrar nueva sesión.

FLORENCIO LEÓN RODRÍGUEZ.

Durón.

NOTICIAS

Folleto.—En vista de los muchos escritos recibidos para este número por nuestros colaboradores, no podemos incluir en él el folleto «La razón del mal amor».

Oposiciones.—Se cita a las señoras opositoras aprobadas para practicar el segundo ejercicio el día 5 de octubre, a las diez de la mañana, en el Paraninfo de la Universidad Central.

Certificados de prácticas.—Al objeto de evitar los perjuicios que puedan irrogarse a los alumnos al ser visados por el Sr. Inspector de Primera enseñanza los correspondientes certificados de prácticas, se previene a los maestros bajo cuya dirección hayan de verificar las indicadas prácticas, la obligación que tienen de comunicar a la Normal, por oficio, la fecha en que el alumno principia a practicar, siendo necesario e indispensable dicho registro, porque de otro modo es imposible dar validez académica a la asignatura mencionada.

Durante la primera quincena del mes actual deberá cumplirse ese servicio, dirigiéndolo al director de la Normal en que haya de examinarse al alumno.

Banderín de enganche.—Hemos recibido un B. L. M. del general gobernador militar Sr. Sosa Arbelo, acompañado de una circular sobre recluta del Tercio de Extranjeros creado por R. O. C. de 4 del actual.

El Banderín de enganche se halla en el Gobierno militar y las condiciones establecidas son: primas de enganche, 600 y 700 pesetas; sueldo diario, 4'50 pesetas aproximadamente. Edad, de 18 a 40 años; no se exige documentación. Los soldados en activo servicio de todas las Armas y Cuerpos, pueden solicitarlo por conducto de sus jefes.

Defunción.—En Alcalá de Henares ha fallecido el marido de la maestra de 1.ª enseñanza D.ª Antonina Relafío.

Reciba esta señora y su demás estimada familia nuestro pésame.

La Nacional.—La Comisión permanente de esta Asociación, en la visita hecha al señor Ministro, le entregó las siguientes peticiones:

1.ª Debe derogarse el artículo 131 del Estatuto, referente a los expedientes de incompatibilidad, modificado por el Real decreto de 30 de enero de 1920,

refrendado por D. Natalio Rivas para facilitar su formación.

2.º El concurso general de traslado que debió anunciarse en 1919 y haber estado resuelto en 1.º de septiembre actual, aún no se ha anunciado, causando con esto un grave perjuicio a la enseñanza y a los Maestros.

Desestimada.—Se desestima instancia de D.ª María Gómez Minguela, Maestra de Valdeconcha, que pide ser nombrada fuera de concurso, por derecho de consorte, para una Escuela vacante de Almoguera.

Enlace.—La maestra de Albalate de Zorita doña Felipa San Antonio, ha contraído matrimonial enlace en Sigüenza con el comerciante D. Antonio Casas.

Reciban nuestra enhorabuena.

Pasivos.—La Junta de Pasivos de Barcelona, a fin de poderse comunicar con todos los pasivos de España, publicará una Hoja decenal, empezando el 10 de octubre, cuyo precio es una peseta por tres meses. Se suscribe en Escudillers, 89, 3.º, 2.ª, hasta fin de septiembre.

Barcelona 6 septiembre 1920.—Raimundo Ferrer.

Quinquenio.—Le ha sido concedido ascenso de quinquenio a la profesora de Música de estas Normales D.ª Pilar Blasco.

DE LA INSPECCION.—Los Maestros de El Casar de Talamanca y Ribarredonda, presentan expedientes de licencia por enfermos.

—Por cese de epidemia se reanudan las clases en las Escuelas de Cañizar, Castilblanco, Cubillejo de la Sierra, Valdeñuño Fernández y Atanzón.

—La Alcaldía de Pelegrina, presenta instancia solicitando mobiliario y material.

—La Alcaldía de Sotoca de Tajo, interesa se ordene la apertura de la Escuela.

—La Alcaldía de Cantalojas, comunica que no se presentó la Maestra.

—El Maestro de Valtablado del Río, oficia dando cuenta que ha sido despedido de la casa que habitaba.

—La Sección envía los presupuestos de Miedes de Atienza, Villacadima, Galve de Sorbe, Azañón, Taravilla, Torremocha del Pinar, Checa, Almadrones, Torija, Gárgoles de Abajo, Usanos y Alhóndiga. El último se devuelve a la Sección, por que falta el informe de ella, y los cuatro anteriores a ese se devuelven aprobados.

—A los Alcaldes de Quer, Alarilla, Pozanco, Albares, Cendejas de Enmedio, Castilforte, Solanillos del Extremo, Paredes de Sigüenza y Villaexcusa de Palositos, se oficia sobre las obras ordenadas para los locales-escuelas y casas viviendas de los Maestros.

—Se envía al Inspector Jefe de Madrid, los antecedentes sobre la Escuela de Torremocha del Pinar.

—Al Alcalde de El Casar de Talamanca, se envía expediente de licencia del Maestro para que informe; y al de Pelegrina, la instancia sobre material para que la reintegre.

DE LA SECCION.—En Salmerón ha cesado la maestra D.ª Isabel Maroto Casado.

—Se ha posesionado de la Escuela de Valdelecho, don José Poley Poley.

—A la Sección de Soria, se remite informado expediente de permuta de D. Nicolás Sanz, Maestro de Ciruelas, con D. Paulino Fernández Romero, de Santa Cruz de Yanguas.

—A la Junta Central de Derechos pasivos, se remiten las nóminas del mes de Septiembre, y segundo trimestre.

—A la Ordenación, las de las Maestras en activo, excepción de Molina y Sigüenza.

—En Valdealmendras ha cesado la sustituta D.ª Manuela Muñoz Cañadas.

—Ha sido concedida por el Director general de 1.ª enseñanza, la permuta que tenían solicitada D. Trinidad Yáñez Rodríguez, Jefe de la Sección administrativa, y D. Gerónimo Paunero, funcionario de la Sección de Granada.

BIBLIOGRAFIA

El servicio de teléfonos rurales.—A pesar de que el Reglamento telefónico y gente autoriza la explotación de ese servicio por concesionarios particulares, es lo cierto que las redes telefónicas, fuera de las grandes ciudades, tienen escasa extensión en toda España. En Cataluña, solo habían 143 centrales y estaciones, en las dos Castillas 61, en Valencia 83, en Andalucía 32, en Aragón 25, en Vizcaya 45 y en Guipúzcoa 93.

Inglaterra tenía en 1914 un teléfono por cada 4290 habitantes de las poblaciones rurales, estando en manos del Estado estos servicios; que le producen anualmente un déficit de 2.703.000 pesetas.

La Mancomunidad de Cataluña ha emprendido en España la magna empresa de dotar aquella rica región de la red de teléfonos rurales que su progreso requiere, y en el número 341 de la revista *Ibérica*, ha publicado un artículo resumiendo los resultados obtenidos, el jefe de explotación del servicio telefónico don Manuel Mari Bonell.

Según indica información de *Ibérica*, se ha llegado a una satisfactoria solución del problema de la telefonía rural, pues mientras en todas las naciones del mundo arrastran déficits considerables, en Cataluña hace esperar que deje superávit, gracias a la organización técnica sabiamente estudiada por el ingeniero director don Esteban Terradas.

CORRESPONDENCIA

Hontanares.—D. B.—Recibido giro y entregado.
Palancas.—A. B.—Los dos recibos se remitirán a Tamajón.

Maranchón.—T. B.—Entregados. Se remite pedido.
Chillarón de Rey.—A. G.—Se hace el camio. Dos recibos. E interese en este número.

Maranchón.—D. S.—Entregado y suplidos dos móviles.
Cubillejo de la Sierra.—F. D.—Entregado. Está bien.

Romancos.—F. M. N.—Se mando Dirección general; se supone quede arreglado.

Abanades.—E. R.—Hecho su encargo al Sr. Chueca.

ESCALAFON GENERAL DEL MAGISTERIO

TERCER FOLLETO

Contiene todos los Maestros comprendidos en la octava categoría de 2.500 pesetas, con su situación en 31 de mayo de 1920. Ejemplar, 1'60 pesetas; remitido por correo certificado, 2 pesetas.

De venta en la librería de Sucesores de Antero Concha, plaza de Correos, 2, Guadalajara.

Representante

Se solicita para la venta en Comisión en la capital y pueblos de esta provincia de los artículos siguientes: Aparatos pesadores.—Cajas de caudales.—Correas.—Herramientas de todas clases.—Instrumentos científicos.—Maquinaria en general.—Maquinaria agrícola.—Material para construcciones eléctricas.—Material para ferrocarriles.—Material para Minas.—Piezas para fábricas de cemento.—Aceros y Lingote de Hierro y Estaño.—Breas y Carbones.

Los solicitantes se servirán dirigirse a D. Mariano Galiana Fernández, calle de Tetuán, número 26—Madrid, acompañando a la solicitud noticia de sus relaciones comerciales en la Provincia y referencias. 3-1

⚡ **CONSEJEROS DE LOS RODEADOS** ⚡

Es un auxiliar muy útil. Año, 9 ptas. Semestre, 5.
La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

Guadalajara: 1920.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

DALMAU CARLES, PLA. S. A. EDITORES (España)

GERONA

ANUNCIO DE 1920 OBRAS NUEVAS

1.º GEOGRAFIA-ATLAS, grado elemental, por el Dr. D. Rafael Ballester.—Un magnífico libro en 4.º mayor, ilustrado con numerosos grabados en negro y 9 magníficos mapas litografiados a todo color, es, sin duda, el primer texto de Geografía para escuelas que se publica con la nueva división política de Europa; magnífica portada a varios colores y texto muy moderno, interesante y didáctico. Ejemplar, 1'75 pesetas. (De este libro se enviará una muestra a los señores maestros que la pidan, mediante el previo envío de 0.85 pesetas en sellos de correo por gastos y certificado).

2.º HISTORIA GENERAL DE LA EDAD ANTIGUA, por D. Eugenio García Barbatán.—Obra interesantísima y apropiada especialmente para texto en las Escuelas Normales. Un tomo en 4.º, de más de 200 páginas, ilustrado con numerosos grabados y encuadernado en tela inglesa. Ejemplar, 8 pesetas.

3.º ELEMENTOS DE ORGANOGRAFÍA, FISIOLOGÍA E HIGIENE, por Joaquín Pla.—Un tomo en 4.º, de unas 200 páginas, ilustrado con unos 200 grabados y láminas litografiadas en color; muy apropiado para poder servir de texto en Escuelas Normales, Seminarios, Escuelas de Comercio, etc., y para cultura general del maestro y preparación para oposiciones. Ejemplar encuadernado, 5.50 pesetas.

Librería general, papelería, material escolar científico, mobiliario escolar, mapas, esferas, globos de física, química e historia natural, etc. CONSÚLTENSE PRECIOS.

Todas estas obras se publicarán durante la primera decena de octubre 6-2

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular BAZAR LA TIJERA DE ORO. El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

LA VILLA DE MADRID

TEJIDOS Y NOVEDADES

MIGUEL FLUITERS 8 GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

SEÑORES MAESTROS

El popular Bazar LA TIJERA DE ORO, da generos a plazos para cobrar de los Sres. Habilitados.

MIGUEL FLUITES, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA

PRECIO FIJO

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

TEJIDOS Y NOVEDADES

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluiters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE VERANO

SOMBREROS fletro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

Trajes para caballero, cadete y niños (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en GRAN BAZAR PARISIEN MIGUEL FLUITERS, 31 -PRECIO FIJO Verdad marcados en los generos.

En este Bazar se venden los recomendados productos. Peca-cara

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10. GUADALAJARA Teléfono número 2

- SAN BERNARDINO Paraguas.
- SAN BERNARDINO Pieles.
- SAN BERNARDINO Abrigos para niños.
- SAN BERNARDINO Adornos.
- SAN BERNARDINO Guantes.
- SAN BERNARDINO Lanas para confecciones.
- SAN BERNARDINO Perfumería.
- SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas de abrigo
- SAN BERNARDINO Y MIL artículos mas



LA TINTA EN POLVO 'EUREKA' (E impieza, honrad, rapidez, economía)



A DOS LITROS.—LA UNICA BUENA
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 pt.